

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	15 de noviembre de 2021
Duración	Desde las 20:33 hasta las 20:48 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Francisco Javier Montes Moreno
Secretario	Irene Vicioso Gil

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70165945Y	Antonio Sanz Checa	SÍ
70166236K	David Gil Benito	NO
03128931B	David López Cambroner	SÍ
03120982C	David Pascual Herrera	SÍ
03118648D	Francisco Javier Montes Moreno	SÍ
03137215S	Jesús Calvo López	SÍ
70160769M	Jesús Herranz Hernández	SÍ
70979681W	José Antonio Carrasco Martínez	SÍ
42042012J	Juana Dolores Morales Rodríguez	SÍ
03104422C	Pilar Muñoz Romero	SÍ
70166318B	Álvaro Chico Moreno	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. David Gil Benito: «BAJA POR OPERACION»		





Antes de dar comienzo la sesión, el Sr. Alcalde Presidente da la bienvenida a la nueva Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. Aprobación del acta de la sesión anterior

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los concejales quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, del acta entregada junto con la convocatoria de la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.
Sin debate alguno, queda aprobada el acta.

Expediente 884/2021. Aprobación de la modificación del Convenio Plan de Sostenibilidad Turística

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

SEGUNDO. Aprobación de la modificación convenio para ejecutar el plan de sostenibilidad turística de Molina de Aragón

Visto que se trata de un plan inspirado en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que cuenta con un importe de 1.600.000€ con las siguientes características

La Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino se integra en el marco de los fondos europeos y de las actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. La misma establece un marco plurianual de tres años para el desarrollo de proyectos de inversión turística en dos líneas: aquellos gestionados de manera directa por entidades locales y provinciales, y actuaciones de cohesión territorial para el desarrollo de proyectos por parte de las comunidades autónomas que promuevan proyectos regionales.

En el desarrollo y aplicación de este plan participa la administración local, autonómica y nacional.

El objetivo principal es transformar y modernizar el sector turístico de Molina a través de la sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia.

Se pretende situar la sostenibilidad como piedra angular de la transformación del modelo turístico, articulando mecanismos de cooperación entre Administraciones Públicas para la consecución de fines comunes y la resolución de problemas transversales, impulsando la transformación verde y digital en el sector turístico, así como la mejora en su competitividad.

Lo que supone;

- Mejorar la calidad de vida de la población;
- Generar oportunidades laborales;
- Dinamizar la oferta turística a escala local vinculada al territorio y basada en el patrimonio natural, cultural, histórico y patrimonial, prestando atención a su fragilidad; así como los espacios sociales;



- Generar tejido asociativo y empresarial a escala local, y supramunicipal;
- Apoyar la tecnificación del destino y coadyuvar en la estrategia contra la despoblación, avanzando para hacer de este destino un espacio de oportunidad;
- Crear equipamientos de uso turístico que conecten los municipios de la comarca y contribuyan a la generación de sinergias en el territorio;
- Diseñar modelos de uso público de espacios naturales para compatibilizar su conservación con un uso turístico responsable y sostenible;
- crear productos turísticos vinculados al medio rural (turismo cultural, ecoturismo, turismo astronómico...)
- Ampliar el espacio turístico de la ciudad integrando los alrededores e interconectándola con el territorio gracias a sistemas de movilidad flexibles y verdes;
- Contribuir a la economía circular, a las producciones de proximidad o al agroturismo entre otros;
- Tecnificar el destino;
- Rehabilitar el tejido comercial;
- Mejorar la accesibilidad universal en la población;
- Mejorar la monitorización de los flujos turísticos;
- Formar al sector empresarial para elevar la rentabilidad de los productos turísticos creados;
- Implicar a todos los actores del sistema turístico en la protección de los recursos, conservación de la biodiversidad y en la capacidad de acogida de los destinos;
- Mejorar la digitalización de los servicios y productos turísticos;
- Elevar la calidad de los productos y destinos rurales, con formación y herramientas específicas para la acogida de diferentes segmentos de la demanda turística;
- Generar equipos profesionales de gestores locales para consolidar el funcionamiento de los destinos rurales;
- Propiciar la cooperación entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para trabajar en la conectividad, el acceso y la accesibilidad de estos destinos.

Se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del Convenio propuesto en los términos que se especifican en el documento "Convenio PSTD Molina de Aragón" del expediente.
No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno.

El Sr. Alcalde procede a presentar al Pleno la propuesta de modificación del Convenio del Plan de Sostenibilidad Turística de Molina de Aragón, aprobado inicialmente en sesión plenaria de carácter ordinario, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno. Además, indica a los concejales asistentes que dispone de todos los correos electrónicos que han sido intercambiados con la Junta de Comunidades en relación con este punto del Orden del Día.

Una vez detallada la propuesta de modificación por el Alcalde Presidente, se abre el debate para las intervenciones de los diferentes Grupos Municipales.

En primer lugar toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos, quien indica su voto es favorable.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Jesús Herranz, portavoz del Partido Popular, quien expresa que no están a favor de la modificación que se propone, al no tener un documento debidamente firmado y sellado por técnicos competentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el que se indique que tal modificación económica se va a llevar a cabo. Tras lo expuesto, indica que votará en contra de esta propuesta.

Sin más debate, se procede a la votación quedando aprobado este asunto.



Expediente 357/2021. Elaboración y Aprobación del Presupuesto. Ejercicio 2021

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 3, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2021

El Sr. Alcalde indica a los presentes que se han adjuntado al expediente:

- La Memoria Explicativa
- Los presupuesto
- El cálculo de la estabilidad presupuestaria
- El cálculo de la regla de gasto, etc.

Todo ello para el estudio de los diferentes grupos políticos.

Indica que se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público y la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la gestión municipal; así como que ha sido un año en el que los ingresos, nuevamente, se ven sustancialmente reducidos debido a la crisis económica originada por el COVID19. Por tanto, señala que el presupuesto de 2021 se caracteriza por esta serie de puntos:

- En cuanto a la gestión: Ajuste de las aplicaciones presupuestarias a lo establecido en la orden 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Prevención de las necesidades en gasto de limpieza, desinfección, EPI's, etc.
- Prever ayudas a familias y negocios, como proyectos con Cáritas para suministrar productos frescos a 17 familias.
- Ajuste del capítulo de inversiones reales, para tratar de adecuarse a la posible reducción de ingresos.
- Aumentar los gastos con financiación afectada, gestionando en la medida de lo posible que las inversiones estén subvencionas, al menos en parte.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pasa a explicar las principales diferencias por Capítulo de gastode este presupuesto respecto al del ejercicio anterior. Una vez concluido este punto, propone al Pleno la aprobación del Presupuesto Municipal.

Pasa la palabra al Sr. David López Cambronero, Portavoz del Grupo Ciudadanos, quien dice que se abstendrá en la votación de este punto.

El Sr. Jesús Herranz, portavoz del Partido Popular, indica que en el documento del expediente denominado "Memoria explicativa del Proyecto de Presupuesto Municipal", hay un párrafo en el que aparece que el citado Presupuesto se refiere a 2020 y no a 2021, y solicita sea corregido.

Además, señala que, en otro de los documentos integrantes del expediente, hay páginas en los que la firma digital dificulta la lectura al estar plasmada sobre datos contenidos en éste.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Herranz que ambos puntos serán corregidos y enviados nuevamente.

Sin más debate, se procede a la votación de este punto del orden del día, quedando aprobado provisionalmente el Presupuesto Municipal con 6 votos a favor del Grupo Socialista, 3 votos en contra del Grupo Popular y una abstención del Grupo Ciudadanos.





B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde se dirige a los presentes para indicarles que pueden formular ruegos o preguntas.

La Sra. Juana Dolores Morales Rodríguez, del Grupo Popular, solicita saber dónde se encuentra la bandera de Molina de Aragón, que debería estar presente junto con la bandera de España y la de la Comunidad Autónoma.

El Alcalde-Presidente se compromete a que el día siguiente volverá a estar en su lugar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

